



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-0798/2016, del registro de esta casa de altos estudios, caratulado: Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral N° 0026 de fecha 07 de Enero de 2016 para convalidación y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este H. Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 026, de fecha 04 de Febrero de 2016, para su convalidación.

Que, el día 05 de Febrero el Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Rioja, Lic. Fabián Alejandro Calderón y el Sr. Vice- Rector, Ing. José Gaspanello participaron de reuniones con el Señor Ministro de Educación de la Nación, Esteban Bullrich y en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que, en virtud de ello, debe procederse en el marco de las atribuciones que fija el artículo 38° del Estatuto de esta Universidad, “...*En caso de ausencia momentánea y conjunta del Rector y Vice-Rector, desempeñaría transitoriamente las funciones de rector, el decano de departamento académico de mayor antigüedad docente universitaria, en esta Casa de Altos Estudios...*” autorizándose la firma del despacho Rectoral de la UNLaR.-

Que, atento a lo expresado en el considerando anterior se encargó la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Alberto Brizuela, D.N.I N° 08.017.045, el día 05 de Febrero del corriente año.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Febrero de 2016, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 026/16, por la cual se encarga la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Alberto Brizuela, D.N.I N° 08.017.045, el día 05 de Febrero del corriente año.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes “Visto y Considerado”

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 265

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º CONVALIDAR la Resolución Rectoral N° 026/16, por la cual se encarga la firma del despacho de rectorado al Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, Ing. Alberto Brizuela, D.N.I N° 08.017.045, el día 05 de Febrero del corriente año, conforme lo señalado en el "Considerando" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 265

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior